LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

59ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 21 a 25 de junio de 2021

**SC59 Com.1**

**Informe de la reunión virtual del Subgrupo de Finanzas, 1ª Parte
21 de junio de 2021, 13:00 a 16:30 horas**

**Participantes:**

## Miembros del Subgrupo de Finanzas

Australia, Costa Rica, Estonia, Estados Unidos de América, Japón, México (Presidencia), Panamá, Senegal (también en representación de la iniciativa regional de Ramsar o SenegalWet) y Suiza.

***Observadores de Partes Contratantes***

Camboya, Colombia (también en representación de la Iniciativa Regional de Ramsar para la Cuenca del Río Amazonas), República Islámica del Irán, Suecia, Turkmenistán y Uzbekistán

## Representantes de iniciativas regionales de Ramsar (presentes en las deliberaciones sobre el punto 2 del orden del día)

Iniciativa Regional de Ramsar Indo-Birmana (IBRRI), representada por la UICN, e Iniciativa Regional de Ramsar para Asia Central (RRI-CA), representada por Uzbekistán y CAREC.

## Secretaría

Secretaria General, Secretario General Adjunto, Responsable de Finanzas, Director

de Ciencia y Políticas, Asesora Regional Superior para las Américas y personal informático, administrativo y de documentación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

La Presidencia inaugura la reunión y presenta el orden del día, señalando que el punto 2, relativo a la asignación de la partida D del presupuesto básico “Apoyo a las iniciativas regionales” se tratará al final de la reunión, cuando estén presentes los representantes de las iniciativas regionales de Ramsar (IRR). La Presidencia da las gracias al Japón por haber enviado antes de la reunión sus preguntas y comentarios, que fueron abordados por la Secretaría y transmitidos al Subgrupo junto con el orden del día actualizado antes de la reunión. Los participantes adoptan el orden del día.

El Subgrupo decide elaborar su informe en dos partes, teniendo en cuenta que algunas cuestiones deben ser examinadas por el Comité Permanente antes de que se pueda tomar una decisión final sobre las asignaciones.

El grupo recuerda a la Secretaría la importancia de publicar los documentos de conformidad con los artículos 10 y 13 del reglamento. La Secretaria General toma nota de ello y recuerda que fue necesario esperar el informe de los auditores, observando que las demandas del trabajo virtual y la toma de decisiones entre períodos de sesiones han supuesto una dificultad añadida este año. También señala que, debido a problemas técnicos, hubo problemas para acceder a algunos documentos ya publicados por la Secretaría y que esto se ha corregido. La Presidencia reconoce esta cuestión, aunque hace constar en actas los destacados esfuerzos realizados por la Secretaría durante este período.

*Recomendación para que el Comité Permanente adopte una decisión:*

***El Subgrupo de Finanzas recomienda que el Comité Permanente tome nota con preocupación de las dificultades causadas por la fecha de presentación de los estados financieros auditados, que ha dado lugar a la publicación tardía de los documentos relacionados con cuestiones financieras e impide el cumplimiento del artículo 10 del reglamento, y pide a la Secretaria General que adopte las medidas necesarias para garantizar que todos los documentos financieros no relacionados con la auditoría, particularmente aquellos relacionados con solicitudes de fondos adicionales, se distribuyan con arreglo al artículo 10 con antelación a las reuniones del Subgrupo de Finanzas para facilitar el examen adecuado y apropiado de todas las cuestiones presupuestarias.***

La Secretaria General presenta un resumen de las cuestiones a tratar y la documentación complementaria (documentos SC59 Doc.8.1, 8.2 y 8.3), señalando que esta fue preparada en el supuesto de que la COP14 se celebraría en octubre de 2021. Añade que la propuesta de aplazar la COP14 al último trimestre de 2022 tendrá repercusiones sobre las recomendaciones del Subgrupo, ya que está prevista la celebración de una reunión extraordinaria de la COP en el último trimestre de 2021 en la que habrá que aprobar un presupuesto para 2022.

**Punto 1 del orden del día**: Documento SC59 doc.8.1, acciones i., ii., iii. y iv.

La Secretaria General presenta los elementos del documento SC59 Doc.8.1 relacionados con los estados financieros de 2020, destacando la inclusión de los estados financieros auditados y presentando los saldos traspasados al año siguiente. Observa el buen estado de la tesorería debido a las limitaciones en la aplicación causadas por la pandemia de COVID-19 y apunta que los ingresos corresponden a los previstos y que los costos de personal son estables, señalando a la atención de la reunión un incremento previsto de las provisiones. También indica cuestiones que deberán ser examinadas, como los ajustes propuestos por la Secretaría en el presupuesto básico aprobado por la COP13, el posible uso de los ahorros y el incremento de las provisiones para contribuciones pendientes. Añade que el incremento de las contribuciones pendientes no se ha incluido en los escenarios presupuestarios, por lo que requiere una asignación distinta.

El Subgrupo acoge con beneplácito los buenos resultados de la auditoría y reconoce los esfuerzos realizados por la Secretaría para resolver los problemas y lograr mejoras en la gobernanza financiera y la presentación de informes: observa con satisfacción la firma del proyecto IKI y la finalización del Fondo de Pequeñas Subvenciones. También alienta a la Secretaría a seguir haciendo un seguimiento de la metodología de autoevaluación que está preparando la UICN para su posible aplicación.

*Recomendación para que el Comité Permanente adopte una decisión:*

***El Subgrupo de Finanzas recomienda que el Comité Permanente:***

* ***acepte los estados financieros auditados de 2020 al 31 de diciembre de 2020;***
* ***tome nota de los resultados del presupuesto básico para 2020;***
* ***tome nota del saldo del presupuesto no básico y las contribuciones voluntarias para 2020;***
* ***tome nota de los saldos no gastados o no comprometidos que se traspasan de 2020 a 2021, como se describe en el párrafo 20.***

**Puntos 3 y 4 del orden del día**: Documento SC59 doc.8.1, acciones vi. y vii.

La Secretaria General señala a la atención de la reunión los párrafos 35 a 37 del documento SC59 Doc.8.1, que reflejan ajustes en el presupuesto aprobado por la COP13 entre partidas presupuestarias relativas a costos del personal y viajes, y propone (en el párrafo 37) presentar las “otras prestaciones” en una única partida presupuestaria en vez de incluirlas por separado en cada área del presupuesto.

El grupo expresa la preferencia de mantener las “otras prestaciones” en partidas presupuestarias correspondientes a los costos de personal en cada área del presupuesto en aras de una mayor transparencia. La Secretaria General señala que, aunque esto no supone un problema y no cambiaría los montos de financiación, su inclusión en la partida “salarios y gastos sociales” hará que parezca que el porcentaje de los costos de personal y otros costos conexos se ha incrementado pasando de aproximadamente un 69 % al 71 %, lo cual sigue estando dentro del intervalo de otras convenciones.

*Recomendación para que el Comité Permanente adopte una decisión:*

***El Subgrupo de Finanzas recomienda que el Comité Permanente:***

* ***apruebe y tome nota de los ajustes propuestos en el presupuesto básico aprobado por la COP13, descritos en los párrafos 35 y 36 y presentados en la columna E del cuadro del anexo 4;***
* ***apruebe la presentación de las “otras prestaciones” en la partida presupuestaria fusionada “salarios, gastos sociales y otras prestaciones” para cada área del presupuesto en los presupuestos futuros, reconociendo que este cambio en el lugar en que se muestra la financiación entre partidas presupuestarias no refleja ningún cambio en los niveles de financiación.***

**Puntos 5 y 6 del orden del día:** DocumentoSC59 doc.8.1, acciones viii y ix.

El Subgrupo examina las posibles fuentes de financiación propuestas por la Secretaría y conviene en incluir sus recomendaciones en la 1ª Parte del informe.

**Punto 7 del orden del día**: Documento SC59 doc.8.1, acción x.

La Presidencia señala el incremento de las provisiones para las contribuciones pendientes en el presupuesto de 2021 y observa que es probable que esto también ocurra en 2022 y los años siguientes, por lo que serán necesarias más observaciones y discusiones para encontrar fuentes de financiación a largo plazo. La Secretaria General recuerda el cambio reciente realizado en 2019 en la metodología para calcular las provisiones con arreglo a la legislación suiza. La Secretaría aclara que el incremento también está relacionado con el tiempo transcurrido en el caso de las contribuciones pendientes desde antes de 2021.

El grupo reconoce la necesidad de tener en cuenta el riesgo de que se incrementen las contribuciones pendientes de pago tras la pandemia de COVID-19 y apoya un enfoque conservador para calcular las provisiones correspondientes a las contribuciones pendientes en las actuales circunstancias económicas, observando no obstante que las provisiones para las contribuciones pendientes podrían volver a disminuir una vez que se reduzca el nivel de contribuciones pendientes.

*Recomendación para que el Comité Permanente adopte una decisión:*

***El Subgrupo de Finanzas recomienda que el Comité Permanente apruebe la asignación de 72 000 francos suizos de los ahorros en el presupuesto básico de 2020 con miras a satisfacer el incremento de las provisiones para las contribuciones pendientes de pago en el presupuesto de 2021.***

**Punto 8 del orden del día**: Documento SC59 doc.8.1, acción xi.

La Secretaria General presenta los posibles usos de los ahorros de 2020 que se describen en el párrafo 42 del documento SC59 Doc.8.1. Evocando sus comentarios anteriores, recuerda otro uso posible: f) para sufragar las provisiones para contribuciones pendientes en el próximo trienio (estimación: 360 000 francos suizos para el trienio).

La Secretaría aclara que los fondos para la propuesta c) sobre los Premios Ramsar servirán para sufragar el evento de comunicaciones, a saber, videos cortos sobre la labor de cada galardonado. El Subgrupo conviene en estudiar la propuesta c) una vez que el Comité Permanente haya decidido si examinará los Premios Ramsar en su 59ª o 60ª reunión. Un miembro pide a la Secretaría que incremente aún más sus esfuerzos para buscar posibles donantes del sector privado que reemplacen a Danone, ya que aún queda tiempo para ello.

El grupo conviene en centrarse en las cuestiones urgentes, entre las que se incluyen las siguientes: b) fondos para el Día Mundial de los Humedales 2022 y d) remodelación del sitio web en 2021, con bastante tiempo de antelación a la COP14. Un miembro sugiere que los fondos para la remodelación del sitio web también podrían ir destinados a brindar un apoyo técnico más amplio, como por ejemplo un espacio de trabajo en línea para las deliberaciones prolongadas del Comité Permanente.

La Secretaria General recuerda el párrafo 15 de la Resolución XII.2 y observa que si la propuesta a) no es aprobada, habrá que revisar los escenarios presupuestarios presentados en el documento SC59 Doc.8.3. El Subgrupo decide examinar este punto como parte del presupuesto que debe ser aprobado por la reunión extraordinaria de la COP, centrándose en la necesidad prevista para 2022.

El grupo propone que el punto e), viajes de delegados a la COP, debería seguir financiándose mediante los fondos voluntarios no básicos, una vez que se haya determinado la modalidad en que se celebrará la COP14. El grupo pide que la Secretaría incremente sus esfuerzos para buscar nuevos donantes voluntarios y la Secretaría confirma que esta es una prioridad en materia de recaudación de fondos.

La Presidencia propone que se examine anualmente la utilización de ahorros para las provisiones correspondientes a contribuciones pendientes de pago en el próximo trienio, revisando las cifras.

*Recomendación para que el Comité Permanente adopte una decisión:*

***El Subgrupo de Finanzas recomienda que el Comité Permanente apruebe los siguientes usos de los ahorros del presupuesto básico de 2020, descritos en el párrafo 42 del documento SC59 Doc.8.1:***

***Para 2021:***

***- 25 000 francos suizos para la preparación y publicación de recursos para el Día Mundial de los Humedales 2022.***

***- 86 000 francos suizos para realizar mejoras en el sitio web de la Convención.***

***Para 2022:***

***- 76 000 francos suizos para cubrir el déficit creado en el presupuesto básico para las actividades principales de la Secretaría en 2022*** *(sujeto a las instrucciones del Comité Permanente sobre una reunión extraordinaria de la COP);*

**Punto 9 del orden del día**: Documento SC59 doc.8.2, *Estado de las contribuciones anuales*

La Secretaria General resume brevemente el documento, señalando que las acciones sobre la confirmación de los grupos acerca de las contribuciones pendientes han logrado satisfacer los requisitos del auditor. El grupo acoge con satisfacción noticia de que las Partes Contratantes de África han establecido un sistema para asignar las contribuciones voluntarias de esa región. La Presidencia recuerda la próxima revisión de la escala de contribuciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que entrará en vigor en 2022 y se aplicará al próximo presupuesto trienal.

*Recomendación para que el Comité Permanente adopte una decisión:*

***El Subgrupo de Finanzas recomienda que el Comité Permanente:***

* ***tome nota del estado de las contribuciones anuales;***
* ***tome nota de las acciones enumeradas en los párrafos 14 y 15 sobre la confirmación de los grupos acerca de las contribuciones pendientes, como parte del proceso de auditoría;***
* ***tome nota de las acciones enumeradas en los párrafos 17, 19, 20 y 21 para seguir fomentando el pago de las contribuciones anuales;***
* ***tome nota del cambio en las contribuciones anuales por cobrar y en la provisión anual para las contribuciones pendientes de pago; y***
* ***tome nota del estado de las contribuciones voluntarias de África.***

**Puntos 10, 11 y 12 del orden del día**: Documento SC59 doc.8.3, *Escenarios presupuestarios para 2022-2024 y proyecto de resolución sobre cuestiones financieras y presupuestarias*

La Secretaria General presenta los tres escenarios propuestos para el trienio 2022-2024, que figuran en el documento SC59 Doc.8.3. A partir de las deliberaciones anteriores, señala que estos escenarios se considerarán únicamente para 2022 en una reunión extraordinaria de la COP, y la Presidencia lo confirma. El Escenario A incluiría el puesto de auxiliar contable y financiero pero crearía un déficit en el presupuesto básico de 76 000 francos suizos anuales, que se puede cubrir con el excedente del trienio 2019-2021, y presupone un incremento de 120 000 francos suizos en las provisiones cada año. El Escenario A incluye la provisión para bonificaciones del personal ligadas al desempeño, el Escenario B también incluye fondos para incrementos salariales vinculados al desempeño como consecuencia de la gestión del desempeño del personal y las promociones, y el Escenario C incluye los costos de celebración de la COP15 en el presupuesto básico.

El Subgrupo apoya el Escenario A, al menos en lo que respecta al presupuesto para 2022. Apoya la idea de presentar a la reunión extraordinaria de la COP un presupuesto anual en vez de trienal, como han hecho otras convenciones durante la pandemia. La Secretaria General señala que con este escenario habrá medios limitados para conceder bonificaciones ligadas al desempeño e indica que se podrían asignar bonificaciones puntuales pero no incrementos salariales sin tener un impacto sobre el presupuesto más a largo plazo. Indica que ambos mecanismos forman parte de las políticas y directrices de la UICN.

Un miembro solicita información sobre el grado de retención del personal de la Secretaría para entender mejor cómo hacer frente a esta dificultad. Otro miembro está a favor de aplicar medidas creativas como el uso de ahorros continuados, y otro señala que la reducción en los supuestos sobre el número de miembros del personal y el establecimiento de ajustes y provisiones mediante incrementos salariales o bonificaciones durante el trienio permite implícitamente satisfacer los incrementos de compensaciones. La Secretaria General señala que también se realizan ajustes en los salarios del personal siguiendo análisis internos y externos sobre igualdad y mercado laboral para estar en consonancia con la política de la UICN, por ejemplo, convirtiendo la categoría de becarios de la Secretaría en profesionales subalternos.

El grupo propone realizar modificaciones en el texto del documento, reemplazando “se aplicará” por “deberá aplicarse” (párr. 11), “voluntarias” por “al presupuesto no básico” (párr. 20) y hacer referencia a los representantes regionales “de África” y añadir “mencionados en el párrafo 24” después de “fondos” en el párrafo 25.

El grupo recuerda la necesidad de seguir el reglamento en lo que respecta a los plazos para presentar documentación a una reunión extraordinaria de la COP.

*Recomendación para que el Comité Permanente adopte una decisión:*

***El Subgrupo de Finanzas recomienda que el Comité Permanente:***

***i. tome nota del contenido del documento SC59 doc.8.3;***

***ii. pida a la Secretaría que prepare un presupuesto anual para 2022 a partir del Escenario presupuestario A, a saber, un incremento del 0 % presentado por la Secretaría, con miras a presentarlo para su aprobación en la COP extraordinaria; y***

***iii. pida a la Secretaría que prepare un proyecto de resolución sobre el presupuesto con miras a presentarlo para su aprobación en la COP extraordinaria.***